

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Unión, Proyección, Liderazgo		FORMATO POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
PROCESO:	E01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	TRD:	95.1	PÁGINA:	1 de 3	
CÓDIGO:	MDN-COGFM-E01-ESDEG-FU.95.1-18	VERSIÓN	1	VIGENTE A PARTIR DE:	29/AGO/2018	

Nombre de la Política	Fecha Aprobación (dd/mm/aa)	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política Institucional de Gestión del Riesgo ESDEG	30-AGO-18	S01 Seguimiento y Mejora Institucional - Planeación Estratégica

#### POLÍTICA

(Redacción concreta de la intención Institucional de la Política /qué/)

Actuar preventivamente en condiciones aceptables de riesgo, pero sin tolerancia al fraude y a la corrupción, aplicando el pensamiento basado en riesgos, a través de la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos estratégicos, la conformidad de los servicios de educación y la capacidad de aumentar la satisfacción de Grupos de Valor / Cliente, con atención prioritaria a los riesgos institucionales de carácter negativo y de mayor impacto potencial.

#### OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

(Finalidad (es) de la política /para qué/)

1. Fortalecer el enfoque preventivo, facilitando la identificación y tratamiento de los riesgos.
2. Gestionar de manera efectiva los riesgos que afectan el logro de los objetivos estratégicos y de proceso.
3. Establecer lineamientos para la adecuada gestión del riesgo y control, que permitan a la alta dirección tener una seguridad razonable en el logro de sus objetivos y la prestación de los servicios de educación.
4. Contribuir a la cultura de transparencia y lucha contra la corrupción.

#### MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA

(conceptos que fundamentan la política)

1. Riesgo de Gestión. Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
2. Riesgo de Seguridad Digital. Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
3. Riesgo de Corrupción. Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
4. Gestión del Riesgo. Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
5. Mapa de Riesgo. Documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

### FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

(Relación de las normas y lineamientos que sustentan la política, incluidas las propias de la ESDEG)

1. Ley 87 de 1993 "Por el cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno"
2. Ley 970 de 2005 "Por la cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción"
3. Ley 1474 de 2011 "Por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
4. Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional"
5. Guía para la Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y, Diseño de Controles en Entidades Públicas.
6. Modelo COSO 2013, COSO ERM 2017 y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa
7. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos
8. Manual Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
9. Resolución 09 de 2018 "Por la cual se crean y conforman los Comités Institucional y Operativo de Gestión y Desempeño, se asignan roles y funciones para el Sistema Integrado de Gestión SIG ESDEG y se establecen los procesos que lideran las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión"

### ALCANCE DE LA POLÍTICA

(Identifique a quien va dirigida y la cobertura de aplicación de la Política)

Planes, Programas, Proyectos y a los Procesos del Sistema Integrado ESDEG.

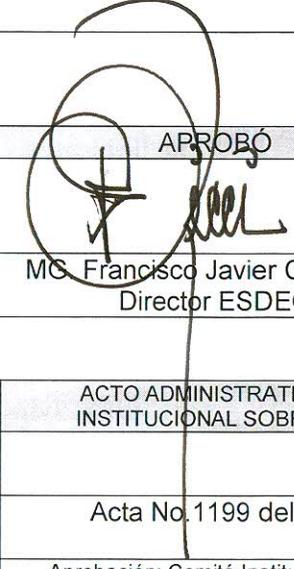
### ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

(Identifique el Proceso, aspecto o función sustantiva de la educación y defina las estrategias necesarias para implementar la Política que asegure su articulación con el Planeamiento Estratégico de la ESDEG)

1. Pensamiento basado en riesgos
  - a) Determinar roles y responsabilidades dentro del Sistema Integrado de Gestión para asumir las Líneas de Defensa
  - b) Adoptar herramientas y metodologías para identificar, analizar, mitigar, evaluar los riesgos propios en el sector público y enfocado a la ESDEG como Institución de Educación Superior.
  - c) Asesorar y capacitar en el pensamiento basado en riesgos con base en el contexto interno y externo y sus posibles causas.
  - d) Articular en el mapeo de riesgos los requerimientos establecidos en otros sistemas (gestión ambiental, gestión documental, gestión contractual, seguridad digital, seguridad y salud en el trabajo, entre otros)
  - e) Sensibilizar en la administración de riesgos de gestión, corrupción y fraude Incorporar mecanismos para facilitar la participación ciudadanía en la construcción del Mapa de Riesgos Institucional
  - f) Monitorear y hacer seguimiento a la efectividad de la gestión del riesgo y sus controles
  - g) Revisar la exposición al fraude y la corrupción en la gestión institucional, para incluir los riesgos y administrarlos.
  - h) Divulgar la información de los entes de control y los mecanismos de participación gubernamental e institucional para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción.
  - i) Integrar en el planeamiento estratégico y en los planes de acción de la Escuela, las iniciativas de gestión del riesgo, y las requeridas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
  - j) Verificar la implementación de políticas, objetivos, procesos y procedimientos de seguridad para gestionar los riesgos que afectan la seguridad de la información.

**INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA**  
(Tenga en cuenta para tramitar y asegurar la implementación de la Política)

1. Para las iniciativas de Política Institucional de Gestión, debe observarse:
  - a) Formulación, por parte de la dependencia, proceso o responsable de la dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
  - b) Validación, a través de Planeación Estratégica.
  - c) Aprobación, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
2. En coherencia con los ámbitos de aplicación de la política, el proceso/dependencia responsable de la misma, debe proponer las acciones/actividades de implementación de la política, con una línea de tiempo hasta de cuatro años, identificando para cada vigencia las acciones/actividades a cumplir con los procesos/dependencias que deban estar comprometidos.
3. Las acciones/actividades de implementación de la política, quedarán registradas en los respectivos planes de acción y articulados con el planeamiento estratégico de la ESDEG.
4. Planeación Estratégica efectuará el seguimiento y evaluación estratégica en el contexto de implementación de la Política y de los ámbitos de aplicación, para proponer los ajustes que se consideren necesarios.

VISTO BUENO	REVISÓ	APROBÓ
		
CR. Luis Fernando Salgado Romero Jefe Planeación Estratégica	BGCIM. Oscar Eduardo Hernández Duran Subdirector ESDEG	MC. Francisco Javier Cruz Ricci Director ESDEG

ESTRUCTURO	VALIDACIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
			
CR. Luis Fernando Salgado Romero Jefe Planeación Estratégica	CR.(RA) Mario Fernando Canales Rodríguez Asesor Planeación Estratégica	TE. Andrea del Pilar Pérez Guecha Jefe Jurídica	Acta No. 1199 del 8-ago-2018  Aprobación: Comité Institucional de Gestión y Desempeño